



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO No.

**Por la cual se modifica el nombramiento de un docente pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, y

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante la Resolución 2020060111110 del 16 de septiembre de 2020, se nombró en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones al (la) docente **SANTIAGO LONDOÑO TAMAYO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.013.536.858**, Historiador, como docente de ciencias sociales, en la Institución Educativa Pio XII - sede Liceo Pio XII del municipio de San Pedro de los Milagros, en reemplazo del (la) señor (a) **LUZ DARY ZAPATA**, quien tiene incapacidad médica.

Por el Decreto 2020070002635 del 11 de noviembre de 2020, se aceptó la renuncia, presentada por la señora **LUZ DARY ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía **22.015.347**, vinculada en propiedad, como Docente de Aula, área Ciencias Sociales, de la Institución Educativa Pio XII sede Liceo Pio XII del municipio de San Pedro de los Milagros, a partir del 30 de diciembre de 2020.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el nombramiento del señor Londoño Tamayo de vacante temporal a vacante definitiva, y dar continuidad sin solución de continuidad.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el nombramiento provisional en vacante temporal en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones al (la) señor (a) **SANTIAGO LONDOÑO TAMAYO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.013.536.858**, Historiador, como docente de ciencias sociales, en la Institución Educativa Pio XII - sede Liceo Pio XII del municipio de San Pedro de los Milagros, en reemplazo de la señora Luz Dary Zapata, quien renunció; en el sentido de indicar que pasa a provisionalidad en **VACANTE DEFINITIVA**, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a al señor Santiago Londoño Tamayo, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la vía Gubernativa.

**ARTICULO TERCERO:** Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del (la) docente.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aida Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		15/04/2021
Aprobó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		25/04/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales - Educación		14/04/2021
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		11/04/21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.